



Rad. 2017-00417

CONSTANCIA SECRETARIAL. Señora Juez, a su despacho el presente proceso, informándole que regresó de la Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil el 14 de diciembre DE 2020. Sírvase proveer. Barranquilla, 13 de enero del 2021.

KASANDRA PAREJO
Secretaria

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA, CATORCE (14) DE ENERO DOS MIL VEINTIUNO (2021).-

PROCESO: VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE: BRENDA ZORAIDA MARTINEZ ORTEGA
DEMANDADO: FIDUCOLOMBIA S.A, FIDEICOMISO PA TORRES DEL PRADO
RADICADO: 08001353-008-2017-00417-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, en providencia adiada veintiuno (21) de julio del Dos Mil Veinte (2.020), expediente recibido en el juzgado el 14 de diciembre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JENIFER MERIDITH GLEN RIOS
JUEZ

Notificado por estado electrónico del 14 de enero de 2020